

Joseph de Arce
Secretario de la Real Audiencia

Le respondo que ya tenia manifestado a la Ciudad sus muchos
accesentes que le impibilitaban poder continuar en el dho en
cargo de secretario de Cartas que ano hallarse en esta
forma lo suena como habla aqui y executara siempre
que se abiere dellos. Y la Ciudad ha mandado oido y
al Sr Joseph de Arce no mas de ayuntamiento quien
dijo hauele insinuado lo mismo y a manifestado el
Sr Dn Juan de Camara Dn Fulgenio Reynado y que
en todo lo demas que le mandare esta Ciu se obedezera
como lo debe hacer su obligacion permitiendo solo sus
fuerzas y quebrantos y padere en la Salud atendiendo
a que no sea el expediente ordinario de las muchas de
pendencias que se oieren y que la Secretaria de Cartas
la ha tenido siempre el secretario de Ayuntamiento
mas antiguo. Pido que la Sraua El dho Sr Joseph de
Arce con el Salario que le esta deñada de este
Encargo =

Dicho Sr Arce se
pretende se deniega

El Petruon de Francisco Mas piden lo de le haga raud
de que el sus dho que oia vender arros en los puestos publicos
no otra persona por lo que pagara bien de cada uno
de los propios de esta Ciudad. Haueido oido yo noauer
lugares por ser incomodientes y perjuicio que se quea de
muy de estancar, es lo mencionado
El memorial de Pedro Martinez Maestro de Albitas de
Señador suplicando se le conceda licencia para que orinado ala
mizalla y micheata ala casa de la corte que de haue un porchet
en que deñtar el basno y capon de mof. En la parte que corre
por de al arenal por que a graya o se de satisfazer onca de
yn año duragite mas de dho puesto o de expiado. A Dn
Dito por la Cuiaga admido su oficio de fagras con
minado y arros de otra por lo ay quien de haue capon
Cantado de ardes de matarse de traya y oronafca